



ORDINARIA N° 66-2022

Acta número sesenta y seis correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del primero de noviembre del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria (como Presidenta a.i.; por renuncia del regidor Pablo Segnini, quien ejercía como Presidente del Concejo) con la asistencia de los siguientes miembros: Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Wendy María Madrigal Anchía (UP), Regidora Propietaria Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente (PLN); Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I.; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria a.i. del Concejo Municipal y Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal.

Ausentes con justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario

Ausentes sin Justificaciones: Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP); Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN), Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

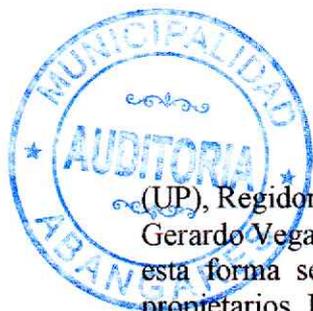
- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de acta ordinaria #65
- IV. Juramentación Junta de Educación Escuela San Juan Chiquito
- V. Informe del Alcalde Municipal.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Correspondencia Recibida.
- VIII. Dictamen de Comisiones.
- IX. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de tres regidoras propietarias: Ana Gabriela Umaña Centeno, Virgita Rodríguez Monge y Wendy María Madrigal Anchía, quien preside llama a la regidora Ana Gabriela Dobles Matarrita



(UP), Regidora Suplente sustituirá a la regidora Vianey Álvarez Campos y al regidor Jimmy Gerardo Vega García (PLN) en sustitución del regidor Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) de esta forma se cuenta con quórum completo, se cuenta además de los cuatro síndicos propietarios. Le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede y se prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Acta Ordinaria #65-2022

Artículo 1º. Quien preside, indica que se les envió el borrador del acta ordinaria #65-2022 consulta si existe alguna observación a la misma, el síndico Justo Tenorio aclara que en su intervención sobre el caso de la señora Carmen Sánchez el caso a la instancia donde se ha elevado la situación fue al Contencioso Administrativo y no a la Contraloría con en principio se había externado, para que se corrija ese dato; por su parte, el regidor Jimmy Vega recuerda que la regidora Vianey Álvarez había justificado su ausencia para que se coloque dentro de ese listado, estos datos son anotados por la secretaria para su corrección. Al no haber ninguna otra objeción ni observación, quien preside lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los presentes. Quedando el Acta de la Sesión Ordinaria #65-2022 debidamente aprobada.

CAPÍTULO IV.

Juramentación Junta de Educación Escuela San Juan Chiquito.

Artículo 1º. Quien preside hace el llamado a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Juan Chiquito cuya terna fue aprobada en la sesión Ordinaria #65-2022, quien preside solicita a los nuevos miembros quienes se identifican como: **Aixa Leosbeth Villegas Gutiérrez** cédula: 6-0256-0062, **Virginia Gómez Sánchez** cédula: 6-0129-0841, **Geiner Martín Ledezma Ampie** cédula: 5-0351-0387 y **Margarita Fonseca Pineda** cédula: 603920147 se acerquen a la curul principal mientras los presentés se colocan en pie, les solicita levantar su mano derecha y recita el juramento que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en nuestra Constitución Artículo 194, Juramento Constitucional: ¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? – los cuales contestan: “si juramos”. Quien preside, indica: “si así lo hicierais Dios os ayude si no, Él y la Patria os lo demande”. De esta, manera quedan debidamente juramentados y se retiran de la sesión.

CAPÍTULO V.

Informe del Alcalde Municipal.

Artículo 1º. El señor Alcalde comenta que ya fue aprobado parcialmente el presupuesto extraordinario y se están subsanando lo señalado por la Contraloría, así como en los proyectos antes del cierre del gobierno.

CAPÍTULO VI.

Asuntos varios

Artículo 1º: El síndico Gilberto Sequeira pide la palabra para explicar se con esfuerzo se logró intervenir la ruta 145 con el apoyo del MOPT-CONAVI y vecinos con un perfilado



avanzando hasta el momento hasta la zona del Dos, comenta además que en la reunión que se sostuvo con el diputado Mendoza se propuso que las Asociaciones de Desarrollo sean vigilantes de las intervenciones y las obras realizadas en las rutas, con el fin de que se fiscalice que lo que en papel se está invirtiendo también lo sea en la realidad y que las situaciones no se presten para la desviación de recursos, comenta los compromisos adquiridos por este diputado en relación a estas rutas. Quien preside felicita el trabajo que realizan las comunidades de la altura.

Artículo 2: El síndico Justo Tenorio expresa su incomodidad ante una situación que se dio con un tema tratado en la sesión anterior, específicamente sobre el caso de Carmen Sánchez, la cual contaba con la información de lo hablado durante la sesión y se le comentó que hasta un audio circulaba al respecto y considera que no hay igualdad en el trato porque tiempo atrás ha pedido información y duran mucho tiempo en contestarle. Quien preside comenta que es el mismo problema que se estuvo comentando en la sesión pasada que si bien es cierto las sesiones son públicas asombra que apenas ha cerrado la sesión cuando ya hay personas que tienen la información de lo tratado en ella, le da la palabra a la Secretaria a.i. del Concejo, la cual indica que de parte de su oficina no trasladó información a nadie, sino que hasta el día de ayer envió el correo con el acuerdo pues su manera de trabajar es ir redactando el acta y a conforme se va redactando la misma así transcribe y traslada los acuerdos tomados en firme, aclara que no es su manera de trabajar hacer distinciones en el trato a los usuarios y que en relación a los audios de las sesiones siempre se pide que se haga la solicitud por escrito y se crea un link con permiso de acceso sólo a quien lo solicitó y de esa sesión no se ha dado ninguna copia del mismo, los miembros del Concejo comentan que esto afecta la confianza, quien preside recuerda que hay que tomar en cuenta que en algunas sesiones hay visitas por lo que no puede juzgarse sólo a los miembros del Concejo. El Asesor Legal del Concejo hace una explicación sobre los plazos de respuestas ante solicitudes de los usuarios y aclara lo que aplica a aquellas situaciones que generan un procedimiento administrativo.

Artículo 3º: Se da el espacio al funcionario Ovidio Céspedes del Departamento de Proveeduría y a la señora Katia Calvo Jiménez quienes exponen a los miembros del Concejo la urgencia en la implementación del SICOP ya que a partir del 1 de diciembre no se pueden hacer compras si no es a través de esta plataforma, explica además que debe contarse con un procedimiento para la compra de combustible para el próximo año ya que este tipo de compra no será a través del SICOP, les preocupa además que los funcionarios deben capacitarse en el nuevo sistema y estamos a menos de 1 mes para su implementación y ninguno lo está, Aclarada toda esta información, quien preside propone de tome el siguiente **ACUERDO CMA-292-2022: "SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL GENERE E IMPLEMENTE UN PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL AÑO 2023"** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión. En relación al SICOP el señor Alcalde indica que la ANAI está realizando gestiones para que se dé más tiempo para la implementación de este sistema, la señora Auditora aclara que la Contraloría ha contestado las consultas recibidas manteniendo las fechas de implementación. Quien preside procede a leer el criterio del asesor legal del Concejo en relación a los borradores de convenios con RACSA, SENARA, INDER y Ministerio de Seguridad Pública, la regidora Ana Gabriela Dobles manifiesta que a ella no le llegaron esos convenios y solicita se le envíen para poder analizarlos antes de votarlos, por la necesidad de implementar el sistema y debido a que el señor Céspedes había realizado una exposición a los miembros del Concejo, y de esta forma quedan pendientes de revisar por



parte de los señores regidores los convenios con SENARA, INDER y Ministerio de Seguridad Pública, quien preside propone de tome el siguiente **ACUERDO CMA-293-2022**: “AUTORIZAR AL SEÑOR HERIBERTO CUBERO REALICE LA FIRMA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE VENTA DE SERVICIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS (SICOP)” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: Se presenta la solicitud de aval de pago mediante oficio MOS-AS-50-2022 a la empresa LUMAR INVESTMENT S.A., según la contratación administrativa N°2022LA-000004-01, orden de compra N°8484, para el servicio de RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS producidos en el cantón de Abangares., este pago se solicita según factura No 00100001010000001953 por un monto ₡4.383.645,00 correspondiente a la II quincena de OCTUBRE 2022, revisada la información y al no haber observaciones a la misma, quien preside propone de tome el siguiente **ACUERDO CMA-294-2022**: “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGO:

- LUMAR INVESTMENT S.A., contratación administrativa N°2022LA-000004-01, orden de compra N°8484, este proceso se realizó para el servicio de RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS producidos en el cantón de Abangares., este pago se solicita según factura No 00100001010000001953 por un monto ₡4.383.645,00 correspondiente a la II quincena de OCTUBRE 2022” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5º: Se analiza entre los miembros del Concejo la opción de actualizar la lista de distribución de correos y se le solicita a la Secretaría incluya en la misma a los miembros del Concejo que regularmente asiste a las sesiones con el fin de que todos cuenten con la información necesaria antes de cada sesión.

Artículo 6º: Quien preside procede a dar lectura a carta enviada por la regidora Vianey Álvarez donde presenta su renuncia como regidora propietaria de este Concejo Municipal, se indica que se recibe y se solicita a la Secretaría que lo eleve al TSE.

Artículo 7º: Quien preside propone establecer las fechas de las sesiones extraordinarias del mes de noviembre recordando que una de ellas iba a ser para la elección del directorio del Concejo, pero ante la renuncia de la regidora Vianney Álvarez se va a trasladar la audiencia a Coopemineral RL para el 11 de noviembre y otra del 25 de noviembre quedaría para la exposición del plan de la auditora.

CAPÍTULO VII. Correspondencia

Artículo 1: Correo electrónico de fecha 25 y 27 octubre de 2022 emitido por Concejo Municipal de San Isidro de Heredia y de Tibás, con traslado de ACUERDOS, donde apoyan a Concejo Municipal Barva, en relación al Expediente N°23.166, Proyecto de Ley adición de un nuevo Artículo para garantizar pasos de fauna en infraestructuras. Quien preside indica que se toma nota.



Artículo 2º: Correo electrónico de fecha 26 octubre de 2022 emitido por Asamblea Legislativa con Consulta Obligatoria Ley Expediente N.º 23.275 “LEY PARA ELIMINAR UN IMPUESTO SOBRE LA VENTA DE CERVEZA IMPORTADA .Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 3º. : Correo electrónico de fecha 27 octubre de 2022 emitido por Concejo Municipal de Tibás, con traslado de ACUERDO donde apoyan a Concejo Municipal de Matina, en relación al Expediente N° 22721 Exoneración del Impuesto al Banano de la Regla Fiscal”. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 4º.: Correo electrónico de fecha 27 octubre de 2022 emitido por Asamblea Legislativa con Consulta Obligatoria Ley Expediente N.º 23.251 REFORMA DE LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI. “PARA QUE EL BAHVI OTORGUE BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS” Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 5: Correo electrónico de fecha 27 octubre de 2022 emitido por Asamblea Legislativa con Consulta Obligatoria Ley Expediente N. 23.334º LEY PARA LA PÉRDIDA DE LA LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN PIQUES ILEGALES”. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 6: Correo electrónico de fecha 28 octubre de 2022 emitido por Asamblea Legislativa con Consulta Obligatoria Ley Expediente N.º 23.056 “LEY PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN EL SECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE RUTA REGULAR” Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 7: Correo electrónico de fecha 28 octubre de 2022 emitido por Asamblea Legislativa con Consulta Obligatoria Ley Expediente N.º 23.130 “LEY PARA ELIMINAR LA ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES” Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 8: Correo electrónico de fecha 28 octubre de 2022, emitido por Asamblea Legislativa con Consulta Obligatoria Ley Expediente N° 23342, “LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA” Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 9: Correo electrónico de fecha 31 octubre de 2022 emitido por Asamblea Legislativa con Consulta Obligatoria Ley Expediente N° 23.232 “AMNISTÍA TEMPORAL EN LA APLICACIÓN DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR”. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 10: Correo electrónico de fecha 31 octubre de 2022 emitido por Contraloría General de la República con Aprobación parcial de presupuesto extraordinario 1-2022. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 11: Correo electrónico de fecha 31 octubre de 2022 emitido por Asamblea Legislativa con Consulta Obligatoria Ley Expediente N.º 23.130 “LEY PARA ELIMINAR LA ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES” Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 12: Correo electrónico de fecha 24 octubre de 2022 emitido por Asamblea Legislativa con Consulta Obligatoria Ley Expediente N.º 23.321, “LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 58 Y 60 EN SUS INCISOS A), B) Y E) DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765”. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 13: Correo electrónico de fecha 31 octubre de 2022 emitido por Procomer donde traslada para análisis y posterior aprobación Convenio de Cooperación Intermunicipal de la Film Friendly Zone Chorotega. Quien preside indica que se traslada al asesor legal.



Artículo 14: Documento recibido el 31 octubre de 2022 emitido por Concejo Municipal de Carrillo con acuerdo de apoyo a solicitud de Municipalidad de Dota, Abangares y otros para que se establezca el 15 de setiembre feriado para que todos los ciudadanos puedan celebrarlo el propio día. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 15: Documento recibido el 01 noviembre de 2022 emitido por Rodolfo Sotomayor con informe y factura por servicios brindados mes de octubre. Revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente acuerdo **ACUERDO CMA-295-2022:** "ACEPTAR EL INFORME DE LABORES DEL MES DE OCTUBRE DEL 2022 EMITIDO POR EL SEÑOR RODOLFO SOTOMAYOR AGUILAR, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA N° 00100001010000000346 EMITIDA POR RODOLFO ENRIQUE SOTOMAYOR AGUILAR POR SERVICIOS PROFESIONALES POR UN MONTO DE \$500.000,00" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión

Artículo 16: Documento recibido el 01 noviembre de 2022 emitido por secretaria a.i. del Concejo con solicitud de vacaciones 04 noviembre. Quien preside propone se tome el siguiente acuerdo **ACUERDO CMA-296-2022:** "AUTORIZAR VACACIONES EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LA SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN OFICIO SCMA-a.i-090-2022" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión

Artículo 17: Documento físico recibido el 01 noviembre de 2022 emitido por Karen Saborío copia de solicitud presentada ante la Auditoria Interna. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 18: Documento físico recibido el 01 noviembre de 2022 emitido por Asociación Cultural Así es mi Tierra con solicitud de apoyo para representación en festival. Quien preside indica que se traslada a la administración.

CAPÍTULO VIII. Dictamen de Comisiones

Artículo 1º: no hay dictamen de comisiones

CAPÍTULO IX. Mociones.

Artículo 1º: No hay Mociones

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con cuatro minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria a.i.



Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidenta a.i.

